

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON EL MÓVIL “MONASTERIO DE CORNELLANA: SU ENTORNO Y SU HISTORIA”.

El Ayuntamiento de Salas, con objeto de potenciar el uso de las nuevas tecnologías, desarrollar la creatividad en el campo de la imagen y estimular la capacidad de observación del entorno, convoca el “Concurso de Fotografía con el Móvil El Monasterio de Cornellana: su entorno y su historia”.

PARTICIPANTES

Podrá participar: cualquier persona que envíe sus fotografías en el marco del presente concurso. Dichos participantes garantizarán ser los autores o autoras exclusivos de las mismas y no estar violando, directa o indirectamente, los derechos de terceras personas, siendo únicamente suya la responsabilidad del incumplimiento de esta cláusula. La propiedad de las fotografías será siempre de los autores, que podrán utilizarlas cuando lo deseen y sin previo aviso.

PREMIO

El premio, tendrá una dotación de 500 €.

TEMA: EL MONASTERIO DE CORNELLANA: SU ENTORNO Y SU HISTORIA

La temática quiere hacer una reflexión sobre el Monasterio de Cornellana y todo lo que implica su entorno, haciendo coincidir con el milenario de su fundación. La propuesta puede mostrar paisajes, actividades propias del lugar como bailes, fiestas, actividades deportivas, sociales, culturales, talleres, e incluso recetas de cocina o alimentos propios del lugar.

PARTICIPACIÓN

La inscripción se realizará hasta el 31 de octubre de 2024.

A través de formulario normalizado que estará disponible en la página web **www.monasteriodecornellana.es** y en las **dependencias municipales**.

Se adjuntará la imagen que se presenta a concurso y una declaración jurada (que estará disponible en la página web www.monasteriodecornellana.es y en las dependencias municipales):

1. Es obligatorio titular la foto. No se aceptará el título “sin título” o parecidos.
2. Cada participante podrá presentar una única foto, realizada desde un teléfono móvil. La fotografía presentada a concurso deberá ser inédita y deberá estar renombrada con las iniciales de dicho participante.
3. La imagen no se puede retocar por ningún software externo al teléfono móvil, como, por ejemplo, Photoshop. Sí está permitido retocar la imagen con aplicaciones instaladas dentro del propio teléfono móvil.
4. La organización se reserva la capacidad de no admitir aquellas fotos que puedan vulnerar derechos fundamentales relativos a la intimidad o la dignidad de las personas.